SESIONES ORDINARIAS 2006

ORDEN DEL DIA Nº 1472

COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 28 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Segundo** Foro Internacional de Hoja de Coca realizado del 6 al 8 de octubre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de beneplácito y de interés de la Honorable Cámara. **Depetri, Conti** y **Lozano**. (5.051-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Depetri, de la señora diputada Conti y del señor diputado Lozano, por el que se declara de interés parlamentario el II Foro Internacional de Hoja de Coca, "Las fronteras de la coca", a realizarse del 6 al 8 de octubre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar su beneplácito y declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el II Foro Internacional de Hoja de Coca, organizado por la Organización de Comunidades de Pueblos Originarios de Argentina, CTA, Tupac Amaru, filial Jujuy (Argentina) y ONG, Comunidad Tawantinsuyu (Perú), dicha actividad que se titula "Las fronteras de la coca", se llevara a cabo los días 6, 7 y 8 de octubre del corriente año, en el auditórium de la de la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo.

Sala de la comisión. 8 de noviembre de 2006.

Roberto I. Lix Klett. – Cristian A. Ritondo. – Elsa S. Quiroz. – Cristian R. Oliva. –

Paula M. Bertol. – Susana M. Canela. – María G. de la Rosa. – Susana E. Díaz. – María N. Doga. – Nancy S. González. – Marta O. Maffei. – Mercedes Marcó del Pont. – Ana E. R. Richter. – Carmen Roman. – Juan H. Sylvestre Begnis. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Depetri, de la señora diputada Conti y del señor diputado Lozano, por el que se declara de interés parlamentario el II Foro Internacional de Hoja de Coca, "Las fronteras de la coca", a realizarse del 6 al 8 de octubre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que se aconseja su aprobación, transformándolo en proyecto de resolución.

Roberto I. Lix Klett.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la actualidad en nuestro país, como así también en algunos países hermanos latinoamericanos, por desinformación, se utiliza el vocablo "coqueo", en referencia al *chaqchado* y al *akullycu*, que es la masticación habitual de hoja de coca.

El uso ritual y/o medicinal de la hoja de coca posee larga historia en la Argentina y, así como la lengua quechua (runa simi) ha sido el hilo conductor de la memoria de nuestros pueblos, la hoja de coca ha permanecido como el objeto ritual que continúa recordándoles sus orígenes.

Antes de la conquista, el Qollasuyu (uno de los cuatro Suyus del Tawantinsuyu) comprendía al territorio que hoy día, las fronteras impuestas, han transformado en repúblicas. Como respuesta a este avasallamiento, nuestra cultura ha guardado celosamente dentro de su lengua y la hoja de coca, sus conocimientos y tradiciones. El *ayllu* (voz aymará = comunidad; voz quechua = familia/parentesco) y la *mink'a* (voz quechua = trabajo que se realiza en reciprocidad) son aún, entre comunitarios de la Argentina, Chile, Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú formas habituales de comportamiento y, aunque el término quechua *mink'a* haya sufrido algunas modificaciones lingüísticas, se mantiene vivo en la fuerza de la acción.

A través de la historia, la hoja de coca ha sido el objeto mediante el cual se castigó al sujeto ya que desde 1551, con la excusa de ser el elemento fundamental de "ritos paganos" y hasta la fecha en que se osa nombrar "coca" a la cocaína, intentando desde la más grotesca generalización hacernos responsables de tamaña responsabilidad. Occidente se ha encargado de fustigar y demonizar no sólo su existencia sino también sus usos tradicionales y ancestralmente medicinales.

Actuando con suma irresponsabilidad, aquellos países con un alto consumo de drogas intentan culpabilizarnos y nos juzgan atacando nuestras formas culturales. En toda la región el alcohol y el tabaco proveen numerosas víctimas, en algunos de ellos la ingesta de alcohol se ha transformado en endemia, pero ningún gobierno osa legislar ni erradicar los cultivos de uva, caña de azúcar o tabaco; no penalizan sus usos y sólo se obliga a sus industrializadores a anunciar en sus etiquetas la peligrosidad del consumo. El 48 % de los precursores químicos utilizados en la maceración de la hoja de coca para aislar sólo uno de sus catorce alcaloides, proceden de los EE.UU. sin que esta responsabilidad sea tenida en cuenta.

Debido a la importante inmigración europea, la Argentina y muchos de sus vecinos fronterizos ignoran que el 56 % de la población de nuestro país tiene una ascendencia parcial o total de origen indígena (estudio realizado por el Servicios de Huellas Digitales Genéticas de la Universidad de Buenos Aires, Cátedra de Biología Genética y Molecular de la Facultad de Farmacia y Bioquímica), por lo tanto el coqueo, no es en las regiones del NOA una imposición del snobismo sino un hábito ritual y tradicional como en el resto de la comunidad andina. Oculto bajo el aura de los "llegados de los barcos" nuestro país se ha dado el lujo de sublimar su origen escondiendo bajo el mestizaje cualquier dejo de pertenencia que lo identificara con lo andino y, subyugado por la nostalgiosa mirada hacia el

otro lado del océano se ha dejado embaucar por la peor ignorancia, desconocer que la Declaración de la Independencia de 1816 fue traducida a las tres lenguas de uso corriente en aquel momento: quechua, aymará y castellano. "No dejando dudas sobre su carácter de reparación indígena la declaración de la independencia de las Provincias Unidas en Sud América del 9 de julio de 1816 fue publicada simultáneamente en tres idiomas: castellano, quechua y aymará. Hasta hubo una versión en la escritura jeroglífica de los pueblos de Tihuanako (Astesano Eduardo, Juan Bautista de América. El rey inca de Belgrano. Edic. Castañeda. 1979). Y mucho más avergonzados nos sentiríamos si aceptáramos que el mismísimo general Belgrano se atrevió a sugerir un regreso al incanato. "Yo hablé, me exalté, lloré e hice llorar a todos al considerar la situación infeliz del país. Les hablé de monarquía constitucional con la representación de los incas: todos aceptaron la idea" (Carta de Belgrano a B. Rivadavia, 1816, reproducida por "La Nación" Bs. As. 5-7-1966. Citada por Galasso, Norberto. Op. cit. pág. 182).

Sabemos que lo andino y lo occidental provienen de diferentes matrices y que aquello que en una cultura es sagrado deviene profano en la otra; en este desequilibrado esfuerzo de la convivencia, nuestro inconsciente colectivo ha debido también aceptar la dominación. Desde el inicio de la conquista hemos soportado abusivas leyes dictadas por invasores, evangelizadores y gobiernos que, sistemáticamente, nos han cercenado el derecho a ejercer nuestra cultura omitiendo peligrosamente la relación que manteníamos con nuestro entorno.

En un momento en que nuestra planta sagrada está seriamente amenazada por gobiernos que desconocen nuestras maneras, hemos considerado prudente informar a hermanos y demás ciudadanos cuál es nuestra situación frente a las organizaciones gubernamentales que legislan a nivel internacional sin siquiera tener en cuenta nuestra palabra. Debido a esto en abril del 2005, la ONG Comunidad Tawantinsuyu organizó el I Foro Internacional de la Hoja de Coca que se realizó en la Universidad Mayor de San Marcos, Lima, Perú; dada la importante información que se difundió en este evento hemos considerado conveniente realizar las versiones siguientes en toda la región. Para esta segunda versión a realizarse entre los días 6, 7 y 8 de octubre de 2006, la ONG Comunidad Tawantinsuyu (Perú) unió esfuerzos con CTA, Central de Trabajadores de Argentina, filial Jujuy "Tupac Amaru" y la Organización de Comunidades de Pueblos Originarios de Argentina. El II Foro Internacional de la Hoja de Coca reunirá, como su par anterior, a los hermanos quechuas y aymarás contando además con la participación de personalidades del mundo entero conocedoras de las virtudes de nuestra hoja sagrada. Nos acompañarán profesionales de diferentes disciplinas que desde hace tiempo vienen investigando sus posibilidades medicinales como así también diferentes industrializadores de productos en base a la misma planta.

Seguramente el quinto nieto de Tupac Amaru, Juan Bautista Condorcanqui, muerto en Buenos Aires en 1827 y sepultado en una tumba perdida del cementerio de la Recoleta estuviera esperando este día.

Por todo lo expuesto, solicito a los compañeros diputados que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

Edgardo F. Depetri. – Diana B. Conti. – Claudio Lozano.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Su beneplácito e interés parlamentario por el II Foro Internacional de Hoja de Coca, organizado por la Organización de Comunidades de Pueblos Originarios de Argentina, CTA, Tupac Amaru, Filial Jujuy (Argentina) y ONG Comunidad Tawantinsuyu (Perú), dicha actividad que se titula "Las fronteras de la coca", se llevará a cabo los días 6, 7 y 8 de octubre del corriente año, en el auditorio de la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo.

Edgardo F. Depetri. – Diana B. Conti. – Claudio Lozano.